



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 00 38602 / 2015

CÓRDOBA, 31 OCT 2017

VISTO

La necesidad de realizar tareas de apoyo para el área de deportes de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles; y

CONSIDERANDO

Que teniendo en cuenta las tareas a desarrollar, se ha considerado pertinente que las mismas las desempeñe el Lic. Santiago Redondo.

Que es necesario abonar dichas tareas al Lic. Santiago Redondo.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1º: Disponer el pago al Lic. Santiago Redondo (42017) por tareas de apoyo y coordinación en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles con el equivalente a dos meses del cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semi -Cód. 114- a liquidarse en noviembre y diciembre de 2017.

Artículo 2º: Imputar a Inc. 1 Fuente 11.

Artículo 3º: Protocolicese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº

1802

Dr. GERMÁN PERERO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA